

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Socorro María Rivera de Vicctoria  
parte demandada dentro del recurso extraordinario  
de revisión radicado número 08-001-23-33-000-2018-00524-00.  
como tercera interesada.

Que:

Dentro de la acción de tutela con radicado No. 11001-03-15-000-2020-03996-00, la Sección Segunda del Consejo de Estado, magistrado ponente doctor Gabriel Valbuena Hernández, actor: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, demandado: Tribunal Administrativo del Atlántico, dispuso: *“Concédase la impugnación presentada por la parte accionante en contra de la providencia de 12 de noviembre de 2020, proferida por esta Subsección, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo 080 de 2019”*

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Atlántico.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/DMMC